



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

Hoja 1

RESOLUCIÓN RECTORADO N° 159/2025

QUE APRUEBA EL PLAN DE CAPACITACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025.

Coronel Oviedo, 21 de abril del 2025

VISTO: El memorando D.G.T.H N° 0162/2025, proveniente de la Dirección General de Talento Humano del Rectorado, por el cual solicita la aprobación de la propuesta del Plan de Capacitaciones correspondiente al periodo 2025, dirigido a funcionarios de la Universidad Nacional de Caaguazú, a ser otorgados por la participación en cursos con carga horaria inferior a 200 horas.

La Ley N° 1626/00 "De la Función Pública"

La Resolución C.S.U. N° 088/2018, de fecha 26 de octubre de 2018 "*Por la cual se aprueba el Reglamento Interno Institucional de funcionarios permanentes, comisionados y personales contratados de la Universidad Nacional de Caaguazú*".

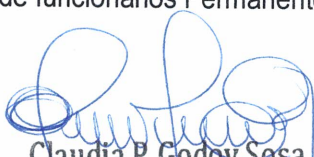
La Ley N° 3385/2007, "*Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú*".

La Ley N° 3198/2007, "*Que crea la Universidad Nacional de Caaguazú con sede en Coronel Oviedo*".

CONSIDERANDO: La importancia de crear un plan de capacitación para el periodo 2025, por medio de cursos para los funcionarios administrativos, permanentes, contratados y comisionados del Rectorado, con la finalidad de fomentar la formación continua y el crecimiento académico y profesional de los mismos. De esta forma, la Dirección General de Talento Humano será la encargada de seleccionar y elaborar el Plan de Capacitación conforme a las necesidades detectadas. Este Plan de Capacitaciones está basado en los estudios de las necesidades de capacitación y en concordancia con los planes y programas institucionales.

Que, la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", en su Capítulo VIII De los Derechos de los funcionarios Públicos, en su Artículo 49 establece: "Los funcionarios públicos tendrán derecho a: Inc. m) *capacitarse para desempeñar mejor sus tareas*", en concordancia con el Artículo 50 del mismo capítulo, que establece: "Se regirán por las disposiciones del Código del Trabajo, las cuestiones relativas que: *Los funcionarios serán autorizados, una vez por año, a asistir, como alumnos o profesores a los cursos de capacitación o adiestramiento que respondan a programas de la entidad en que presten servicios*"

Que, las capacitaciones representan en sí, un derecho del funcionario establecido en el Reglamento Interno de funcionarios Permanentes, Comisionados y Personales Contratados de la Universidad ...//...


Claudia P. Godoy Sosa
Secretaria General




Maria Gloria Martinez Blanco
Rectora

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas, tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay
Correo: secretaria.general@unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

Hoja 2

RESOLUCIÓN RECTORADO N° 159/2025

QUE APRUEBA EL PLAN DE CAPACITACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025.

...//... Nacional de Caaguazú; aprobado por Resolución C.S.U. N° 088/2018, en su capítulo V de Control del Servidor, en su Art.21 de *Evaluación de Desempeño* expresa que: "Las evaluaciones formarán parte del legajo del servidor público y serán tenidas en cuenta en los procesos de movilidad laboral, promociones, capacitaciones y otros procesos afines". Todo esto debe ser de acuerdo a un sistema de control de rendimiento y evaluación periódica conforme a los mecanismos recomendados por la Secretaría de la Función Pública, y conforme al reglamento de Evaluación y Desempeño para funcionarios administrativos permanentes, contratados y comisionados del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú.

Que, el Art. 57 de la Ley 1626/2000, "De la Función Pública", que señala: "Son obligaciones de los funcionarios públicos, sin perjuicio de lo que establezcan los reglamentos internos de los respectivos organismos o entidades del Estado: Inc. d) acatar las instrucciones de los superiores jerárquicos relativas al trabajo que realiza cuando ellas no sean manifiestamente contrarias a las leyes y reglamentos".

Que, la Ley 3385 que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, en su Artículo 19 establece: "Son Atribuciones y Deberes del Rector: Inc. a) Ejercer la representación legal de la Universidad Nacional de Caaguazú; Inc. f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Universidad...", que se ajustan a la presente circunstancia.

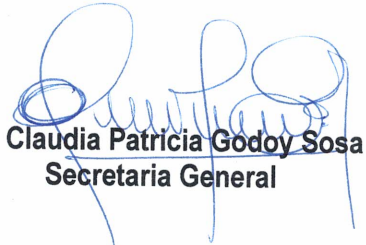
POR TANTO, en uso de sus atribuciones y fundada en el considerando precedente,

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

RESUELVE:

Art. 1°) APROBAR la Propuesta del Plan de Capacitaciones correspondiente al periodo 2025, para funcionarios administrativos permanentes, contratados y comisionados del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, que debidamente foliada, sellada y rubricada forma parte de la presente resolución.

Art. 2°) COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.


Claudia Patricia Godoy Sosa
Secretaria General




Maria Gloria Martínez Blanco
Rectora

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay
Correo: secretaria.general@unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

Hoja 3

Anexo único de la Resolución Rectorado N° 159/2025 "Que aprueba propuesta del Plan de Capacitaciones de la Dirección General de Talento Humano del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, correspondiente al periodo 2025".

PLAN DE CAPACITACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

FUNDAMENTACIÓN

El Plan de Capacitación constituye un instrumento que determina las prioridades de capacitación de funcionarios y docentes del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú.

Está compuesto por un conjunto de acciones de formación diseñado con el objeto de fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes del personal, a fin de que contribuyan con el logro de los objetivos misionales de la institución

La Dirección General de Talento Humano mantiene su firme compromiso con la capacitación y desarrollo permanente del personal, para la elaboración se tuvo en cuenta lo establecido en:

- Carta Iberoamericana de la Función Pública. Capítulo Cuarto. Requerimientos Funcionales de la Función Pública.
- Plan Operativo Anual 2025; Objetivo estratégico: Capacitar a funcionarios del Rectorado.
- Políticas de Talento Humano del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú. Está relacionado con las Políticas de Desarrollo y Promoción de Personas. Formación y Capacitación: El rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú define a la capacitación como un factor estratégico de desarrollo personal y profesional de los funcionarios, y para ello implementará planes y programas dirigidos a fortalecer las competencias laborales establecidas para los cargos definidos en la estructura organizacional.
- Reglamento de General de Capacitación de funcionarios y Docentes de la Universidad Nacional de Caaguazú. Capítulo I, tiene como objetivo dotar a los funcionarios y docentes de la institución de conocimientos, habilidades y destrezas a través de un sistema de capacitación.

La ejecución de un Plan de Capacitación ayudará a transmitir mejor los valores institucionales, propiciando una mejor integración entre el personal y generando equipos de trabajo competitivos e identificados con la visión y misión del Rectorado de la UNCA.

OBJETIVO

Este reglamento tiene como finalidad mejorar el desempeño laboral, incrementar los conocimientos, habilidades y actitudes del talento humano de funcionarios y docentes del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú.

Claudia P. Godoy Sosa

Secretaría General



Maria Gloria Martínez Blanco

Rectora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

Hoja 4

Anexo único de la Resolución Rectorado N° 159/2025 "Que aprueba propuesta del Plan de Capacitaciones de la Dirección General de Talento Humano del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, correspondiente al periodo 2025".

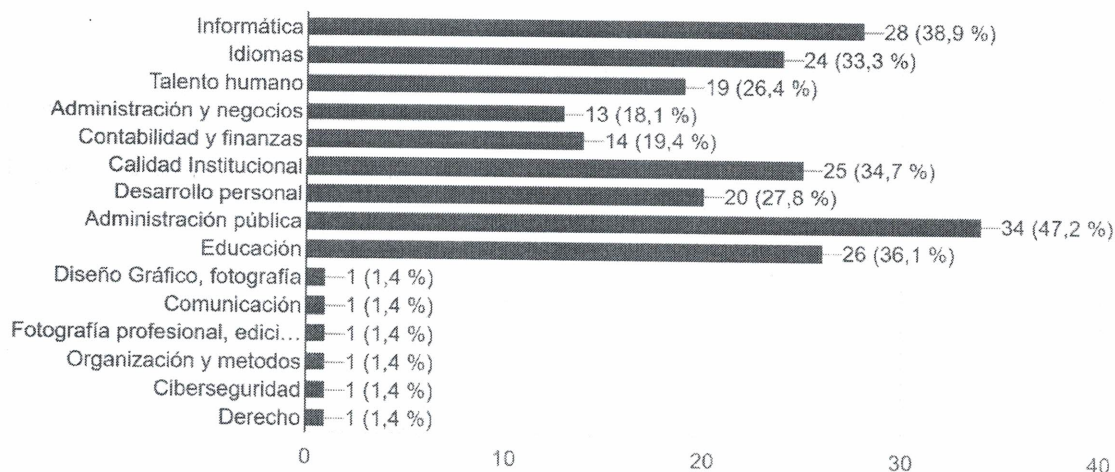
METAS

1. Fortalecimiento de Competencias Docentes.
2. Desarrollo Profesional del Personal Administrativo.
3. Mejora en la Calidad de la Investigación.
4. Fomento del Liderazgo y Gestión Universitaria
5. Actualización de Conocimientos en Áreas Específicas.

Conforme a la convocatoria realizada por la Dirección General de Talento Humano desde el 28 de marzo hasta el 04 de abril del corriente, y según formulario enviado a los funcionarios se evidencia que las áreas más seleccionadas para capacitarse son Administración Pública e Informática. Se Anexa cuadro de respuesta.

¿En qué áreas le gustaría capacitarse (puede seleccionar más de una opción)?

72 respuestas



Claudia P. Godoy Sosa
Secretaria General

Maria Gloria Martinez Blanco
Rectora

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay

Correo: secretaria.general@unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

Hoja 5

Anexo único de la Resolución Rectorado N° 159/2025 "Que aprueba propuesta del Plan de Capacitaciones de la Dirección General de Talento Humano del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, correspondiente al periodo 2025".

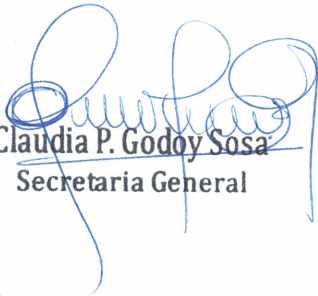
ALCANCE

El Plan de Capacitación está dirigido a los Directivos, Docentes de Gestión Académica y el personal administrativo que presten servicios en la institución, sean estos permanentes, contratados o comisionados.

TEMAS A DESARROLLAR

De conformidad al análisis de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, se desarrollarán las siguientes acciones de capacitación:




Claudia P. Godoy Sosa
Secretaria General


Maria Gloria Martinez Blanco
Rectora

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay

Correo: secretaria.general@unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007

Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

Hoja 6

Anexo único de la Resolución Rectorado N° 159/2025 "Que aprueba propuesta de Plan de Capacitaciones de la Dirección General de Talento Humano del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, correspondiente al periodo 2025".

N°	C. I. N°	Beneficiario	Cargo	Denominación de la capacitación	Entidad capacitadora	Modalidad	Carga horaria	Fecha de Inicio	Fecha de culminación	Costo de la capacitación
1	3.658.760	Víctor de la Cruz Gavilán Maciel	Jefe de Departamento de Legajos	Administración Financiera Gubernamental	Centro Superior de Estudios de Administración y Finanzas Públicas para el Desarrollo (CEMAF)	Virtual	45 hs.	3/6/2025	-	1.800.000
2	4.965.734	Gloria Rosalba Franco Cohene	Jefa del Departamento de Planificación y Ejecución de PAC	Seminario en Sistema de Suministros y Contrataciones Públicas	Centro Superior de Estudios de Administración y Finanzas Públicas para el Desarrollo (CEMAF)	Virtual	40 hs.	5/8/2025	-	950.000
3	3.964.962	Cecilia Elizabeth Serafini Román	Directora de la UOC	Seminario en Sistema de Suministros y Contrataciones Públicas	Centro Superior de Estudios de Administración y Finanzas Públicas para el Desarrollo (CEMAF)	Virtual	40 hs.	5/8/2025	-	950.000
4	3.765.872	Alicia Ignacia Cáceres Batte	Jefa de Desarrollo de Talento Humano	Diplomado en Dirección y Gestión del Talento Humano	Universidad Americana	Virtual	128 hs.	5/5/2025	Set./2025	2.854.000
5	4.415.451	Liz Daiana Ortellado Leiva	Directora de Presupuesto	Diplomado en Contrataciones Públicas	VIA PRO DESARROLLO	Virtual	660 hs.	10/4/2025	10/10/2025	6.420.000
6	4.181.913	Claudia Patricia Paredes Penayo	Asistente de Giraduría	Diplomado en Contrataciones Públicas	VIA PRO DESARROLLO	Virtual	660 hs.	10/4/2025	10/10/2025	6.420.000
7	-	Funcionarios del Rectorado		Imagen Corporativa del Rectorado de la UNCA	HUMANOS Impartido por la Prof. Mg. Gladys Chilavert	Presencial	4 hs. (08 a 12 hs.)	24/4/2024	-	2.200.000

Claudia P. García Sosa



María Gloria Martínez Blanc
Rectora

Visión: Secretaría General
Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos.

Jame San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay

Correo: secretaria.general@unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

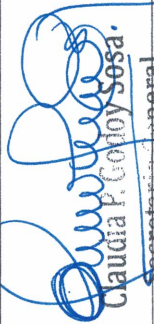
Hoja 7

Anexo único de la Resolución Rectorado N° 159/2025 "Que aprueba propuesta de Plan de Capacitaciones de la Dirección General de Talento Humano del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, correspondiente al periodo 2025".

8	-	Funcionarios del Rectorado	-	Curso de Transformación digital: uso práctico de herramientas tecnológicas	HUMANOS Impartido por la Ing. Rossana Martínez	Presencial	20 hs. (6 clases)	1/5/2025	jun-25	2.200.000
9	4.050.408	Liliana María Schmidbauer Cafellas	Directora de Comunicación	Diplomado en Inbound Marketing	Universidad Americana	Virtual	128 hs.	Mayo o Junio 2025	oct-25	3.109.080
10	4.081.732	César Armando Sanabria Navarro	Director General de Administración y Finanzas	XXVIII Seminario Nacional de Presupuesto Público	Asociación Paraguaya de Presupuesto Público	Presencial	-	16/7/2025	18/7/2025	2.000.000
11	3.548.802	Natalia Paola Cardozo Vera	Directora de Contabilidad	XXVIII Seminario Nacional de Presupuesto Público	Asociación Paraguaya de Presupuesto Público	Presencial	-	16/7/2025	18/7/2025	2.000.000
12	4.050.408	Liliana María Schmidbauer Cafellas	Directora de Comunicación	Taller de seguridad integral en el ecosistema META	HUMANOS Impartido por el Instituto de Diseño y Tecnología (IDT)	Virtual	4 hs.	10/6/2025	11/6/2025	1.600.000
13	4.120.992	Elias José Ignacio Rivas Ortiz	Jefe del Departamento de Marketing y Difusión							
14	5.120.556	Rodrigo Emmanuel Ávalos Melgarejo	Jefe del Departamento de Soporte Técnico							
15	3.007.555	Shessica María Mora Jiménez	Directora de Sistemas Informáticos							




Rectora


Secretaria General

Visión: "Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos."

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: + 595 521 204666 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay

Correo: secretaria_general@unca.edu.py